

Sección: Medicina

27/03/2017

CECOVA rechaza el expediente contra dos enfermeras por negarse a preparar medicación peligrosa

Título: Europa Espanya Espanyol

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha expresado su rechazo al expediente disciplinario incoado contra dos profesionales de Enfermería del Hospital Clínico de Valencia, una de ellas una mujer embarazada, basándose en el hecho de que "pidieron que se cumpliera el Protocolo de Manipulación de Medicamentos Peligrosos fuera de las unidades de Farmacia ante el encargo de preparar una mezcla que, atendiendo al mismo, debía haberse preparado en unas condiciones que no se facilitaron".

Desde el CECOVA se están estudiando las acciones legales que correspondan para "verificar las posibles responsabilidades derivadas de la decisión de proceder a la apertura de este expediente y en defensa de la seguridad de los profesionales y los pacientes", apuntan desde esta institución. En particular, les preocupa que "el concepto de urgencia, incluido en el Protocolo que rige estas actuaciones y cuya imprecisión se denunció en su día, sirva para amparar conductas contrarias a la seguridad en el trabajo".

En este sentido el CECOVA aclara que "causa preocupación que en lugar de investigar a los responsables de ordenar una preparación farmacológica que pone riesgo la salud de los profesionales se sancione a estos por poner en evidencia incumplimientos del Protocolo y ejercer el legítimo derecho a preservar su salud". En concreto, y en referencia a este caso, añade que "actuaciones como esta, que exponen a un evidente riesgo a una mujer embarazada y a su hijo gestante, ponen en evidencia el compromiso con la Sanidad Pública y también con los derechos de la mujer".